ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL DOCE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS (SSM), CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA SALA DE JUNTAS DE SSM, SITA EN CALLEJÓN BORDA No. 3, COLONIA CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS, CON LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS:

- Lic. César Odín Martínez Magos, suplente del M. en C. Carlos Eduardo Carrillo Ordaz, Secretario de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno de SSM, actuando también de Secretario de la misma.
- Lic. José Juan Renato Zamora, representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.
- Biol. Gerardo Barrientos Mac Gregor, representante de la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal.
- Mtro. Oscar Jesús Arenas Silva, suplente del Secretario de Finanzas y Planeación.
- Ing. Alejandro Contreras Lagunas, suplente de la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental.

Como invitados participan:

- C.P. José Manuel Zulaica Muñoz, representante del Secretario de la Contraloría.
- Dr. Gil Magadán Salazar, Secretario General de la Sección 29 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.
- Lic. Leticia Vanessa Castillo Rodríguez, representante del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos.

Asimismo, por parte de SSM asisten el Director General, M.C. José Antonio Rodríguez Vargas; el Director de Administración, Lic. Mario Alberto Oliva Ruiz y la Comisaria Pública, L.C.P. Mónica Araceli Hernández Hernández.

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 de la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos y 8 del Decreto número ochocientos veinticuatro por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos; se hace constar lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante oficios números SS/043/2012 y 053 de fechas 31 de enero de 2012 y 09 de febrero de 2012 respectivamente, el M. en C. Carlos Eduardo Carrillo Ordaz, Secretario de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno de SSM, convocó a los integrantes de la Junta de Gobierno de SSM a participar en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2012, a celebrarse el día nueve de diciembre del mismo año, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Pase de lista y declaración –en su caso– del quórum legal para sesionar.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y –en su caso– aprobación y firma de las Actas:
   - 4.1. Cuarta Sesión Ordinaria (celebrada el 19 de agosto de 2011).
   - 4.2. Quinta Sesión Ordinaria (celebrada el 21 de octubre de 2011).
   - 4.3. Sexta Sesión Ordinaria (celebrada el 09 de diciembre de 2011).
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Reporte del Informe de Gestión Gubernamental (IGG-1) del avance físico de los proyectos del Programa Operativo Anual correspondiente al cuarto trimestre de 2011. Para conocimiento.
7. Presentación del Programa Operativo Anual 2011 por fuente de financiamiento. Para conocimiento.
8. Presentación del Presupuesto de los Servicios de Salud de Morelos correspondiente al ejercicio 2012. Para autorización.
9. Presentación, análisis y en su caso aprobación de Reasignación al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011 Anexo 30.2.
10. Presentación, análisis y en su caso aprobación de Distribución del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012 Anexo 33.1.
11. Presentación, análisis, discusión y –en su caso – aprobación de los Estados Financieros Consolidados (Cuenta Pública) del Cuarto Trimestre 2011, y Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2011.
12. Presentación, análisis y –en su caso – aprobación del Presupuesto Anual de Servicios de Salud de Morelos, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2011, modificado al 31 de diciembre de 2011.
13. Presentación para conocimiento, del cierre del Ejercicio Programático Financiero de Servicios de Salud de Morelos, correspondiente al Presupuesto Anual modificado al 31 de diciembre de 2011.
14. Presentación, análisis, discusión y –en su caso – aprobación para utilizar los remanentes de los recursos financieros de ejercicios anteriores.
15. Presentación para conocimiento, del Informe Ejecutivo de la revisión practicada a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010, realizada por la Auditoría Superior del Congreso del Estado de Morelos.
16. Presentación para conocimiento, del Informe de Recursos Humanos correspondiente al período de julio a diciembre 2011.
17. Informe Anual de Actividades 2011 de los Servicios de Salud de Morelos. Para conocimiento.
18. Estados Financieros de la Unidad de la Beneficencia Pública Estatal Ejercicio 2011. Para su aprobación.

19. Informe Anual de Actividades de la Unidad de la Beneficencia Pública Estatal Ejercicio 2011. Para su aprobación.
20. Estimación de Ingresos y Distribución Presupuestal del Ejercicio 2012 de la Unidad de la Beneficencia Pública Estatal. Para su aprobación.
21. Programa de actividades y apoyos de la Unidad de la Beneficencia Pública Estatal Ejercicio 2012. Para su aprobación.
22. Aprobación de pago de compensación a los trabajadores de los Servicios de Salud de Morelos que participaron como staff operativo de la XXXV aplicación del Examen Nacional de Aspirantes a las Residencias Médicas en la sede Cuernavaca, Mor.
23. Situación de la Mortalidad Materna en el Estado de Morelos. Para conocimiento.
24. Avances y conclusiones de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno, en cuanto a las prestaciones con las que deben contar los trabajadores regularizados.
25. Asuntos Generales.
26. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lic. César Odín Martínez Magos, suplente del M. en C. Carlos Eduardo Carrillo Ordaz, Secretario de Salud del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno de SSM, solicita autorización para omitir de la presente Acta el contenido de las discusiones y asentar en la misma sólo los acuerdos, con excepción de aquellos que el Órgano Interno de Control considere convenientes, dispensa que es aprobada por la Junta de Gobierno de SSM.

Acto continuo, se da por iniciada la reunión con el:

1. Registro de Asistencia.

2. Pase de lista y declaración –en su caso– del quórum legal para sesionar.

El Lic. César Odín Martínez Magos efectúa el pase de lista de los presentes y verifica que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2012 de la Junta de Gobierno de SSM, a las 10:15 horas.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Lic. César Odín Martínez Magos somete a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno de SSM el Orden del Día.

El representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud solicita se incluya un punto sobre los Avances y conclusiones de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno, en cuanto a las prestaciones con las que deben contar los trabajadores regularizados.

La Junta de Gobierno de SSM acuerda eliminar el punto 23 denominado: Autorización de Beca tipo de Licencia sin goce de sueldo durante 3 años al Dr. Ticiano Zeferino Jorge para realizar estudios de especialidad médica; en virtud de tratarse de un asunto administrativo que deberá resolver la Dirección General junto con las áreas correspondientes.

ACUERDO J.G.S.S.M./01/1ª/ORD/2012
La Junta de Gobierno de SSM aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día, eliminando el punto 23 Autorización de Beca tipo de Licencia sin goce de sueldo durante 3 años al Dr. Ticiano Zeferino Jorge para realizar estudios de especialidad médica, recorriéndose el actual 24 para quedar como 23 y se incluye el punto 24 Avances y conclusiones de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno, en cuanto a las prestaciones con las que deben contar los trabajadores regularizados.

4. Lectura y –en su caso– aprobación y firma de las Actas:
   - 4.1. Cuarta Sesión Ordinaria (celebrada el 19 de agosto de 2011).
   - 4.2. Quinta Sesión Ordinaria (celebrada el 21 de octubre de 2011).
   - 4.3. Sexta Sesión Ordinaria (celebrada el 09 de diciembre de 2011).

ACUERDO J.G.S.S.M./02/1ª/ORD/2012
La Junta de Gobierno de SSM aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, y firman al margen y al calce, el contenido de las actas contenidas en la Cuarta Sesión Ordinaria (celebrada el 19 de agosto de 2011), la Quinta Sesión Ordinaria (celebrada el 21 de octubre de 2011) y la Sexta Sesión Ordinaria (celebrada el 09 de diciembre de 2011).

5. Seguimiento de Acuerdos.

La Comisaria Pública en SSM menciona con respecto a los acuerdos:

- J.G.S.S.M. 47-06-07-011.- No se ha concluido ya que al 31 de diciembre de 2011 reflejan un saldo en sus estados financieros por la cantidad de $64'404,331.85.
- J.G.S.S.M.50-03-08-012.- La Comisaría Pública no tiene la facultad para pronunciarse al respecto, y será el área jurídica quien de acuerdo a sus atribuciones deberá agotar todas las posibilidades de cobro y determinar si son saldos incobrables y contar con los elementos necesarios que lo demuestren.
- J.G.S.S.M.5ª.10.10.003.- En el acuerdo se indica: *"El representante de la Secretaría de la Contraloría propone que en paralelo se realicen los trámites necesarios para adecuar la normatividad que regula la compatibilidad de funciones de personal médico en Servicios de Salud de Morelos"*; en el seguimiento de acuerdos se dice que el mismo está concluido, sin embargo, aún está pendiente esta parte.
- J.G.S.S.M.6ª.12.10.004.- La Comisaria Publica emitirá su opinión en cuanto se tengan los elementos para pronunciarse, toda vez que el dictamen del auditor externo a los estados financieros del ejercicio 2010 con las observaciones

determinadas fueron dados a conocer al Director General el día 5 de diciembre del 2011 y la solventación a las mismas fue presentada el día martes 21 de febrero de 2012, por lo que la documental de solventación se encuentra en análisis.

- J.G.S.S.M.1ª.03.11.007.- Menciona que el POA 2011 desglosado por partidas y no se hizo llegar a los integrantes de la Junta como fue solicitado.
- J.G.S.S.M.2ª.04.11.006.- Al respecto comenta que el auditor externo determinó cinco observaciones mismas que se encuentran solventadas.
- En lo que se refiere a los acuerdos J.G.S.S.M./03/6ª/ORD/2011 y J.G.S.S.M./04/6ª/ORD/2011 los documentos continúan con inconsistencias, mismas que se comentaron con el área responsable de su elaboración, por lo que está pendiente su conclusión.
- Con relación a los acuerdos J.G.S.S.M./06/6ª/ORD/2011, J.G.S.S.M./07/6ª/ORD/2011 y J.G.S.S.M./08/6ª/ORD/2011, solicita se revise la redacción sobre todo lo referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR), toda vez que ha sido motivo de observaciones el que sea subsidiado por el Organismo con recursos FASSA.

La Junta de Gobierno de SSM se da por enterada del Seguimiento de Acuerdos e instruye al Director General para que atienda las recomendaciones de la Comisaria Pública en SSM.

6. Reporte del Informe de Gestión Gubernamental (IGG-1) del avance físico de los proyectos del Programa Operativo Anual correspondiente al cuarto trimestre de 2011. Para conocimiento.

La Junta de Gobierno de SSM se da por enterada del Informe de Gestión Gubernamental (IGG-1) del avance físico de los proyectos del Programa Operativo Anual correspondiente al cuarto trimestre de 2011.

7. Presentación del Programa Operativo Anual (POA) 2011 por fuente de financiamiento. Para conocimiento.

La Junta de Gobierno de SSM se da por enterada del POA 2011 por fuente de financiamiento.

8. Presentación del Presupuesto de los Servicios de Salud de Morelos correspondiente al ejercicio 2012. Para autorización.

Al respecto la Comisaria Pública en SSM comenta que no se distribuye el presupuesto por rubro por lo tanto no se puede determinar el monto de los recursos que se pretende utilizar por partida presupuestal, ni por mes, lo que implica que no sea posible una

adecuada evaluación del control presupuestal debido a que se presenta de manera global y no está desglosado por partida, asimismo refiere que el apartado de egresos es confuso y falta ingresar mayor información a detalle.

El representante de la Dirección de Planeación menciona que el presupuesto a detalle se presentará en la siguiente sesión a través del POA 2012.

El representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación menciona que a partir del 01 de enero de 2012, se deberán aplicar los nuevos lineamientos de Contabilidad en los que se encuentra la presentación del presupuesto compuesto de dos partes el POA y la estimación monetaria. Por lo tanto, presentar un Presupuesto sin el POA (estimado) y sin el detalle de los recursos conforme lo marca la normatividad, dificulta la revisión del punto. Sin embargo, propone se le otorgue voto de confianza al Director General para la aprobación del presupuesto y a la brevedad se remita a los consejeros el presupuesto desglosado.

ACUERDO J.G.S.S.M./03/1ª/ORD/2012
La Junta de Gobierno de SSM aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Presupuesto de Servicios de Salud de Morelos correspondiente al ejercicio 2012, en el entendido que el mismo documento será enviado en forma analítica y en apego a la normatividad que le aplica, a los integrantes de la Junta de Gobierno el día viernes 2 de marzo del año en curso, para que sea analizado en la siguiente sesión ordinaria.

9. Presentación, análisis y en su caso aprobación de Reasignación al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011 Anexo 30.2.

La Comisaria Pública en SSM sugiere que en el documento se desglose el gasto de operación por capítulos y partidas, y que se justifique de qué manera se ejercerá el recurso, y a qué hospitales estará destinado.

El representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación menciona que una vez que ingresan los recursos al Estado se deben registrar como ingresos propios del Organismo, por lo tanto la modificación que pretende realizarse debe manejarse como una modificación al Presupuesto de Egresos del Organismo 2011, derivado de remanentes provenientes del RAMO 33.

ACUERDO J.G.S.S.M./04/1ª/ORD/2012
La Junta de Gobierno de SSM aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la modificación al Presupuesto de Egresos del Organismo 2011, derivado de recursos remanentes del RAMO 33 (Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, Anexo 30.2.)

10. Presentación, análisis y en su caso aprobación de Distribución del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012 Anexo 33.1.

La Comisaria Pública en SSM comenta que en el presupuesto que se presenta no está distribuido por partida presupuestal, el ejercicio del recurso en gasto de operación se presenta de manera global, solicita que la información que se presenta en el documento sea analítica y precisa.

El representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud expone que el punto no debe aprobarse hasta en tanto no se contemplen las prestaciones a las que tiene derecho el personal que a va a ser contratado.

El representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación menciona que la propuesta que está planteada debe aprobarse, misma que no menciona el número de personas que se pretende contratar, y debe ser en común acuerdo entre el Administrativo y el Sindicato la determinación del número de personas que pueden ser contratadas.

ACUERDO J.G.S.S.M./05/1ª/ORD/2012

La Junta de Gobierno de SSM aprueba, por mayoría de votos de los integrantes presentes, con abstención del representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, la modificación a la distribución del Presupuesto de Egresos 2012, asimismo, se acuerda tener una reunión con las representaciones sindicales a fin de acordar las prestaciones y la cantidad de personal que podrá contratarse.

11. Presentación, análisis, discusión y –en su caso – aprobación de los Estados Financieros Consolidados (Cuenta Pública) del Cuarto Trimestre 2011, y Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2011.

La Comisaria Pública en SSM comenta que los estados financieros que integran la Cuenta Pública deben presentarse únicamente para conocimiento.

Al respecto, el Director de Administración menciona que sí, sin embargo, el Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos dice que debe presentarse para aprobación de la Junta de Gobierno, por lo que se presenta para aprobación y se hace la aclaración respectiva.

En uso de la palabra la Comisaria Pública en SSM expone que el estado de situación financiera no se elabora conforme lo señalado en el acuerdo que establece las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas, publicado en el Periódico Oficial el día 21 de abril de 2010 por la Secretaría de Finanzas en el cual

incluyen los formatos y datos que debe contener dicho documento, y que de acuerdo a lo señalado en el acuerdo en mención debe reflejar el comparativo de la información en distintos periodos, es decir, no se está cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental referente a la Armonización Contable, exhortando a dar cumpliendo a la normatividad señalada, las adquisiciones de activo fijo no son reflejadas en el patrimonio del organismo y de acuerdo a la nota 6 las adquisiciones ascienden a un monto de $623'808,035.67; el estado de actividad del 1° de enero al 31 de diciembre del 2012, refleja un ahorro por la cantidad de $355'583,903.35; en relación al estado denominado de ingresos y egresos el nombre es incorrecto ya que solo refleja los gastos del ejercicio; el Organismo debe elaborar el estado del ejercicio de los ingresos reflejando los momentos contables de los mismos en cumplimiento al acuerdo mencionado; asimismo señala que diversas partidas presentan saldos en rojo.

ACUERDO J.G.S.S.M./06/1ª/ORD/2012
La Junta de Gobierno de SSM se da por enterada respecto a la información presentada en los Estados Financieros Consolidados (Cuenta Pública) del Cuarto Trimestre 2011, y Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2011, en la inteligencia de que el mismo se aprobará una vez que se cuente con el dictamen emitido por el Despacho Externo.

12. Presentación, análisis y –en su caso – aprobación del Presupuesto Anual de Servicios de Salud de Morelos, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2011, modificado al 31 de diciembre de 2011.

La Comisaria Pública en SSM comenta que las transferencias presupuestales deben ser aprobadas por los integrantes de la Junta de Gobierno previamente al ejercicio del gasto.

En el desahogo de la sesión se modificó el documento presentado.

ACUERDO J.G.S.S.M./07/1ª/ORD/2012
La Junta de Gobierno de SSM aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Presupuesto Anual de Servicios de Salud de Morelos, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2011, modificado al 31 de diciembre de 2011.

13. Presentación para conocimiento, del cierre del Ejercicio Programático Financiero de Servicios de Salud de Morelos, correspondiente al Presupuesto Anual modificado al 31 de diciembre de 2011.

El documento presentado fue sustituido en el desarrollo de la sesión.

La Junta de Gobierno de SSM se da por enterada del cierre del Ejercicio Programático Financiero de Servicios de Salud de Morelos, correspondiente al Presupuesto Anual modificado al 31 de diciembre de 2011.

14. Presentación, análisis, discusión y –en su caso – aprobación para utilizar los remanentes de los recursos financieros de ejercicios anteriores.

La Comisaria Pública en SSM comenta que a efecto de que la Junta de Gobierno pudiera autorizar el ejercicio de los remanentes de ejercicios anteriores tendría el área administrativa que analizar la normatividad que le aplica a cada uno de los recursos que relacionan; toda vez que en algunos casos se transfieren mediante convenios en los cuales se establece la vigencia para ejercerlos y los recursos que ya se encuentran etiquetados para un fin especifico, y en algunos casos debe solicitarse a la instancia correspondiente la autorización respectiva para su ejercicio, en relación a aquellos que se presentan como PEF 2005, 2008, 2009 y 2010 se debe señalar que tipo de recurso es, ya que el PEF está conformado por diversos recursos, y siendo algunos de rendimientos financieros los mismos deben aplicarse también a los proyectos o acciones de los cuales provienen, recomendando que se revise, depure y analice cada uno de los remanentes, y con base en ello presentarlo en la próxima sesión de esta Junta de Gobierno. Al respecto, el representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación menciona que no se puede aprobar el punto hasta en tanto no se depure el documento, y en su momento se busquen las aprobaciones correspondientes, en el caso de los recursos federales será la Junta de Gobierno y la Secretaría de Hacienda los encargados de su aprobación, los recursos estales la Secretaría de Finanzas y Planeación determinará si debe aprobarlos la Junta de Gobierno, y en el caso de los ingresos propios necesariamente deberán contar con la aprobación de la Junta de Gobierno. Asimismo, comenta la posibilidad de que el Órgano de Control Interno colabore con el Organismo en la composición del documento, y toda vez que es un asunto que tiene que ver más con la parte presupuestal que financiera deberá ser la Dirección de Planeación la encargada de su integración. La Comisaria Pública en SSM señala que no tiene la posibilidad de colaborar con el Organismo en la composición del documento ya que son las áreas dependientes de la Dirección de Administración quienes deben conocer el origen de cada recurso y su normatividad; así mismo son ellos quienes deberán realizar el análisis y depuración de los remanentes mencionados.

La Junta de Gobierno de SSM se da por enterada de la necesidad de utilizar los recursos financieros de ejercicios anteriores, e instruye al Director General para se analice nuevamente el documento y se establezca si el recurso es remanente o no, se determine si el recurso se recibió o si está pendiente de ser recibido, para su autorización por la Junta de Gobierno y por la instancia correspondiente, y se presente en una sesión posterior.

15. Presentación para conocimiento, del Informe Ejecutivo de la revisión practicada a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010, realizada por la Auditoría Superior del Congreso del Estado de Morelos.

La Junta de Gobierno de SSM se da por enterada del Informe Ejecutivo de la revisión practicada a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010, realizada por la Auditoría Superior del Congreso del Estado de Morelos.

16. Presentación para conocimiento, del Informe de Recursos Humanos correspondiente al período de julio a diciembre 2011.

La Junta de Gobierno de SSM se da por enterada del Informe de Recursos Humanos correspondiente al período de julio a diciembre 2011.

17. Informe Anual de Actividades 2011 de los Servicios de Salud de Morelos. Para conocimiento.

La Junta de Gobierno de SSM se da por enterada del Informe Anual de Actividades 2011 de los Servicios de Salud de Morelos.

18. Estados Financieros de la Unidad de la Beneficencia Pública Estatal Ejercicio 2011. Para su aprobación.

La Comisaria Pública en SSM sugiere se revise el documento debido a que presenta inconsistencias, solicita mayor claridad en los ingresos, así como que se ajuste a los principios de armonización contable.

El Director General de SSM solicita a la Junta de Gobierno autorización para que, de acuerdo a las observaciones comentadas, se analicen los Estados Financieros de la Unidad de la Beneficencia Pública Estatal y se presenten para su análisis en una sesión posterior.

ACUERDO J.G.S.S.M./08/1ª/ORD/2012
La Junta de Gobierno de SSM autoriza que los Estados Financieros de la Unidad de la Beneficencia Pública Estatal Ejercicio 2011 se presenten en una sesión posterior.

19. Informe Anual de Actividades de la Unidad de la Beneficencia Pública Estatal Ejercicio 2011. Para su aprobación.

ACUERDO J.G.S.S.M./09/1ª/ORD/2012
La Junta de Gobierno de SSM aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Informe Anual de Actividades de la Unidad de la Beneficencia Pública Estatal Ejercicio 2011.

20. Estimación de Ingresos y Distribución Presupuestal del Ejercicio 2012 de la Unidad de la Beneficencia Pública Estatal. Para su aprobación.

ACUERDO J.G.S.S.M./10/1ª/ORD/2012
La Junta de Gobierno de SSM aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la Estimación de Ingresos y Distribución Presupuestal del Ejercicio 2012 de la Unidad de la Beneficencia Pública Estatal.

21. Programa de actividades y apoyos de la Unidad de la Beneficencia Pública Estatal Ejercicio 2012. Para su aprobación.

ACUERDO J.G.S.S.M./11/1ª/ORD/2012
La Junta de Gobierno de SSM aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Programa de actividades y apoyos de la Unidad de la Beneficencia Pública Estatal Ejercicio 2012.

22. Aprobación de pago de compensación a los trabajadores de los Servicios de Salud de Morelos que participaron como staff operativo de la XXXV aplicación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas en la sede Cuernavaca, Morelos.

La Comisaria Pública en SSM pregunta porque no es equitativa la distribución del recurso, y quien propuso dicha distribución, asimismo recomienda que si como lo manifiesta la Subdirectora de Enseñanza la federación es quien distribuyo el recurso de la forma en que lo pretender ejercer como compensación se cuente con los documentos que lo acrediten; toda vez que el documento que presentan en este momento como Anexo 1 del Convenio Específico de transferencia de recursos para la aplicación del XXXV examen nacional de aspirantes a residencias médicas, establece como denominación del concepto del gasto que será para acciones para la formación de recursos humanos por un monto de $94,000.00.

ACUERDO J.G.S.S.M./12/1ª/ORD/2012
La Junta de Gobierno de SSM aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el pago de compensación a los trabajadores de los Servicios de Salud de Morelos que participaron como staff operativo de la XXXV aplicación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas en la sede Cuernavaca, Morelos, observando la normatividad aplicable.

23. Situación de la Mortalidad Materna en el Estado de Morelos. Para conocimiento.

La Junta de Gobierno de SSM se da por enterada del Informe de la Situación de Mortalidad Materna en el Estado de Morelos.

24. Avances y conclusiones de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno, en cuanto a las prestaciones con las que deben contar los trabajadores regularizados.

La Junta de Gobierno de SSM se da por enterada de los avances y conclusiones de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno, concretamente con las prestaciones con las que deben contar los trabajadores regularizados.

La Dirección General se reunirá con el Sindicato para fijar plazos de cumplimiento.

25. Asuntos Generales.

No se registraron.

26. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. César Odín Martínez Magos, suplente del Presidente de la Junta de Gobierno de SSM, clausuró la Primera Sesión Ordinaria 2012 de la Junta de Gobierno de SSM, siendo las 15:40 horas, en el lugar y fecha en los que se inició, levantándose la presente Acta como constancia de su desarrollo, misma que una vez leída y enterados de su contenido, alcances, fuerza legal y validez, es firmada al calce de conformidad y al margen para constancia legal por los participantes, en dos tantos originales integrados cada uno por doce hojas escritas por ambos lados.

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

Lic. César Odín Martínez Magos
Suplente del M. en C. Carlos Eduardo Carrillo Ordaz,
Secretario de Salud del Estado y Presidente de la
Junta de Gobierno de SSM

Lic. José Juan Renato Zamora
Representante del Comité Ejecutivo Nacional
del Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Secretaría de Salud

Biol. Gerardo Barrientos Mac Gregor
Representante de la Secretaría de Salud
de la Administración Pública Federal

Mtro. Oscar Jesús Arenas Silva
Suplente del Secretario de Finanzas y Planeación

Ing. Alejandro Contreras Lagunas
Suplente del Secretario de Gestión e Innovación Gubernamental

C.P. José Manuel Zulaica Muñoz
Representante del Secretario de la Contraloría

Dr. Gil Magadán Salazar
Secretario General de la Sección 29 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud

Lic. Leticia Vanessa Castillo Rodríguez
Representante del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos

M. en C. José Antonio Rodríguez Vargas
Director General de SSM

Lic. Mario Alberto Oliva Ruiz
Director de Administración de SSM

L.C.P. Mónica Araceli Hernández Hernández
Comisaria Pública en SSM

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2012 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, celebrada el 24 de febrero de 2012.